

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección 7.ª

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el recurrente Don Florentino Ballesteros Delicado se ha formulado recurso contencioso administrativo contra la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, al que ha correspondido el número 565/05 de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Sirva la comunicación del presente edicto de emplazamiento a las personas que tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la resolución recurrida, para que si lo desean puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones, en el plazo de quince días.

En Madrid, a 26 de octubre de 2005.—La Secretaria, Carmen Paloma Tuñón Lázaro.—2.236.

Sección 7.ª

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el recurrente Don José Antonio Viñuelas Ortega se ha formulado recurso contencioso administrativo contra la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, sobre Suspensión Provisional de Funciones, al que ha correspondido el número 175/05 de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Sirva la comunicación del presente edicto de emplazamiento a las personas que tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la resolución recurrida, para que si lo desean puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones, en el plazo de quince días.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Carmen Paloma Tuñón Lázaro.—2.235.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

JAÉN

Edicto

Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 4 y de lo Mercantil de Jaén, de fecha 3 de enero de 2006, dictado en el juicio voluntario de concurso de S.C.A. Nuestra Señora de Los Dolores de Aldeahermosa,

Montizón, instado por el Procurador don Leonardo del Balzo Parra en representación de S.C.A. Nuestra Señora de Los Dolores de Aldeahermosa, Montizón, se ha declarado en estado de concurso a S.C.A. Nuestra Señora de Los Dolores de Aldeahermosa, Montizón, con domicilio en calle Úbeda, número 8 anejo, quien conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, en el Diario Jaén o Ideal.

Que los acreedores e interesados que desean comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

Jaén, 4 de enero de 2006.—El Secretario Judicial.—2.796.

MADRID

Edicto

Doña María Asunción Perianes Lozano, Magistrado-Juez de Primera Instancia n.º 78 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 706/05 se sigue a instancia de María Milagros Arcos Martín, Ángel Vizcaino Martín, Carmen Vizcaino Martín expediente para la declaración de fallecimiento de Manuel González Martín, nacido en Madrid, el día 4 de diciembre de 1916, hijo de Mariano y de Felisa, quien se ausentó de su último domicilio en Madrid, c/ Luis Villa, n.º 3, bajo, no teniéndose de él noticias desde el 16 de mayo de 1956, ignorándose su paradero.

En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente Edicto, haciendo constar la existencia de éste procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid, a 11 de octubre de 2005.—La Magistrada-Juez, el Secretario.—2.734. 1.ª 26-1-2006

MADRID

Cédula de notificación

Juzgado de Primera Instancia número 71 de Madrid.

En el procedimiento de referencia 981/05 se ha dictado resolución de fecha 12 de enero de 2006, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Parte dispositiva

Se rectifica y complementa el auto de fecha 25 de noviembre de 2005, en el antecedente primero, en el sentido de incluir en el mismo el extravío del cheque bancario número 0886050, código de identificación 7500, de Cajastur, oficina Manuel de Falla, Madrid, nominativo a

favor de don Pablo Joaquín Ortiz de Elguea Barrena, por importe de 224.117,88 euros.»

Expedido el presente, para que se publique en el «Boletín Oficial del Estado», siendo el mismo complementario al Edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 313, de fecha 31 de diciembre de 2005, en su página número 12.680.

Madrid, 12 de enero de 2006.—La Secretaria.—2.795.

YECLA

Don David de la Rosa Barrera, Juez de Primera Instancia número 2 de los de Yecla y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 480/05 se sigue a instancia de Isabel Martínez Ramírez expediente de declaración de fallecimiento de Juan Antonio Martínez Martínez, natural de Yecla, con última residencia de la que se tenga constancia, en la ciudad de Yecla, según se hace constar en la demanda presentada, nacido el día 1 de septiembre de 1910, contrajo matrimonio con la madre de la promotora de este expediente, esto es con doña Isabel Leopenda Ramírez Benavente en día 2 de noviembre de 1936. Que el día 22 de julio de 1937, falleció en acto de servicio, en la Guerra Civil, como cabo en la 19 Brigada Mixta, del 73 Batallón; Batallón cuyos últimos lugares donde estuvo fue en Soleras y Lleida (Legión 312 y Legión 444), no teniéndose de él noticias, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Yecla, 18 de noviembre de 2005.—D. David de la Rosa Barrera, Juez de Instrucción número 2 de Yecla.—El Secretario Judicial.—2.685.

1.ª 26-1-2006

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

BARCELONA

Edicto

Don Juan Segura López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 753 de 2005, en el que se ha dictado con esta fecha auto declarando en estado de concurso a la entidad Instituto de Traumatología e Investigaciones Oculares, S. L., y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Solicitante: Instituto de Traumatología e Investigaciones Oculares, S. L., con domicilio en plaza Tetuán, n.º 10, principal, puertas 1.ª y 2.ª Barcelona.

Concursada: La misma que la solicitante